



Reconocimiento en el desempeño de sus funciones y felicitaciones por la participación activa y logros de la servidora de la Jefatura Zonal de Cajamarca

Resolución de Superintendencia

N° 218 -2018-SUCAMEC

Lima, 16 FEB 2018

VISTO: Informe N° 026-2018-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA de fecha 11 de enero de 2018, el Informe N° 011-2018-SUCAMEC-IR II NORTE de fecha 16 de enero de 2018 y el Memorando N° 109-2018-SUCAMEC-JZ-CAJ de fecha 07 de febrero de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones, con competencia de alcance nacional, encargada de controlar, fiscalizar, normar y sancionar los servicios de seguridad privada, y la fabricación, comercio y uso de armas de fuego, municiones, explosivos y pirotécnicos de uso civil;

Que, el literal g) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC – ROF, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-IN, modificado por el Decreto Supremo N° 017-2013-IN, señala que son funciones de la Superintendencia Nacional, entre otras: *"Promover la prestación de servicios de calidad a través de una gestión administrativa eficiente, priorizando el buen trato a los usuarios y la buena imagen del país"*;

Que, con Informe N° 026-2018-SUCAMEC-JZ-CAJAMARCA, la Jefatura Zonal Cajamarca, informó a la Intendencia Regional II Norte, respecto a las actividades y acciones efectuadas en el marco de la Campaña Pirotécnica - 2017 denominada "Los Detectores del Peligro", indicando para ello la relación del personal que participó en dicha campaña;

Que, mediante Informe N° 011-2018-SUCAMEC-IR-II-NORTE, el Intendente Regional de la Intendencia Regional II Norte – Lambayeque, refirió que los servidores de la Intendencia a su cargo y de las Jefaturas Zonales Piura, Cajamarca y La Libertad, participaron en la Campaña Pirotécnica - 2017 denominada "Los Detectores del Peligro", demostrando esfuerzo, sacrificio y dedicación esmerada en el cumplimiento de sus funciones, lo cual contribuyó a obtener resultados favorables y positivos, tales como no haberse registrado eventos relacionados a incendios con daños a la propiedad pública y/o privada, pérdida de vidas humanas o lesiones graves; motivando el reconocimiento de la opinión pública, autoridades y medios de comunicación social, por lo cual, recomienda el reconocimiento y felicitación a dichos servidores;

Que, a través de Resolución de Superintendencia N° 136-2018-SUCAMEC de fecha 05 de febrero de 2018, la Sucamec dispuso el reconocimiento y felicitación a los servidores, entre otros, Jefatura Zonal Cajamarca, de acuerdo a la relación de servidores que remitieron;

Que, por medio de Memorando N° 109-2018-SUCAMEC-JZ-CAJ de fecha 07 de febrero de 2018, la Jefe Zonal encargada comunicó que involuntariamente se obvió incluir en la relación de personal a ser reconocido y felicitado a la servidora Paulita del Rosario Alvarado Celiz, asistente administrativo de dicha Jefatura, quien participó de forma activa en la Campaña Pirotécnica - 2017 denominada "Los Detectores del Peligro";

Que, reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito, es una conveniencia y una necesidad, dado que el estímulo vigoriza y entusiasma a la persona, y le impulsa a desarrollar nuevas y mejores actividades, pues un trabajador motivado es un ser con deseos de cumplir



correctamente con las tareas encomendadas, e incluso, ir más allá, trascender hacia la calidad y la excelencia, cuando se da más de lo solicitado;

Que, una de las formas de valorar dicho esfuerzo es el reconocimiento, a través de un agradecimiento y felicitación, que tenga significación moral, que le incentive como aliciente para continuar laborando como mística, identidad institucional y responsabilidad; siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo reconociendo y felicitando a dichos servidores a fin de incentivarlos en sus labores que coadyuvaron en las labores en beneficio de la población;

Que, por el esfuerzo adicional mediante el cual demuestra su identificación institucional, corresponde expresar el reconocimiento por la loable y eficiente labor realizada con ocasión de la Campaña Pirotécnica - 2017 denominada "Los Detectores del Peligro";

Con el visado de la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Gerente General (e);

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

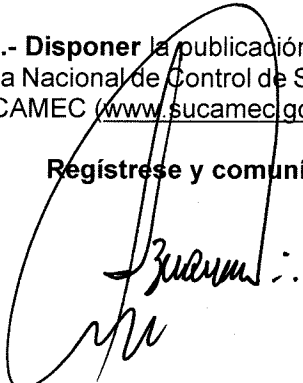
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconocer y felicitar por su participación activa a la servidora de la Jefatura Zonal de Cajamarca Paulita del Rosario Alvarado Celiz, asistente administrativo, quien con su esfuerzo, sacrificio y dedicación coadyuvo al cumplimiento de los objetivos de la Campaña Pirotécnica - 2017 denominada "Los Detectores del Peligro", y por ende contribuye al prestigio de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Oficina General de Recursos Humanos, y a la servidora indicada en el artículo precedente, disponiendo que se inserte copia de la presente resolución en su legajo personal.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

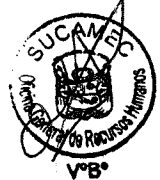
Regístrese y comuníquese.



.....
JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS
Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



Vº Bº
J. Dulanto



Vº Bº
N. Ortiz



Vº Bº
C. Verástegui